

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

11801 *Resolución de 4 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 1 de abril de 2024.*

Por Resolución de 1 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de abril de 2024), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento y en el Real Patronato sobre Discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por las personas concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria, en los términos que se recogen en el anexo I de esta resolución, y declarando desiertos los puestos que se detallan, asimismo, en dicho anexo.

Segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base séptima de la convocatoria, los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de tres días hábiles por escrito al órgano convocante.

Tercero.

El personal funcionario que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo dispuesto por el artículo 41.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, el plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, se podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona adjudicataria del puesto por razones justificadas.

El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a las personas interesadas, no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en el apartado segundo y en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en el punto cuarto.

Quinto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a las personas interesadas, salvo que, por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Sexto.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a un funcionario o una funcionaria en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Séptimo.

Aquellas personas participantes que, desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso, hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombradas o sean nombradas, por promoción interna, personal funcionario de carrera de cuerpos o escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al cuerpo o escala desde el que han concursado y hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso, tomarán posesión del mismo desde el cuerpo o escala desde el que participan.

Octavo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que dictó la resolución, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, según lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 4 de junio de 2024.—El Subsecretario de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Rubén Baz Vicente.

ANEXO I

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
1	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. GABINETE SECR. DE ESTADO.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (4892228).	28	A1	MADRID.					PAZ PULIDO, JOSE MARIA DE. 0481.	5900	A1
2	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. S.G. DE COORDINACION Y ORDENACION.	JEFE / JEFA DE AREA DE UNIDAD DE SUBVENCIONES (4985590).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.		
3	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. S.G. DE COORDINACION Y ORDENACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3360044).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. S.G. DE COORDINACION Y ORDENACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3360044).	26	MADRID.	LOPEZ SANCHEZ, PALOMA. 7720.	1122	A2
4	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. S.G. DE COORDINACION Y ORDENACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5124547).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. S.G. DE COORDINACION Y ORDENACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5124547).	26	MADRID.	RIO ALVAREZ, BEATRIZ. 4755.	1122	A2
5	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. S.G. DE COORDINACION Y ORDENACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SEGUIM. PLAN ACC. Y APOYO CONS. E.P.D. (973302).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
6	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. S.G. DE DIALOGO CIVIL.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION ENTIDADES TUTELADAS (4017103).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G. EMPREND., IGU. EMPR.Y NEG.COL. MUJ.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5124040).	26	MADRID.	MATOS DEL BARRIO, M.GEMMA. 5719.	1122	A2
7	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. OFICINA DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD.	JEFE / JEFA DE AREA (5082631).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB	
8	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE SERVICIOS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE AREA DE ESTUDIOS Y FORMACION (899538).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO CIENCIA, INNOV. Y UNIVERSIDADES. S. DE. E. CIENCIA, INNOV. Y UNIVERSIDADES S.GRAL. DE UNIVERSIDADES. S.G. FORM. PROF. UNIV. Y GEST. PROGR. AYUDA.	JEFE / JEFA DE AREA (1720438).	28	MADRID.	VAZQUEZ AGUILAR, ELENA DOLORES. 3271.	0590	A1	
9	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE SERVICIOS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACION (3939112).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DER. SOC., CONS. Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE SERVICIOS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACION (3939112).	26	MADRID.	SAN JOSE LUCAS, HILDEGART. 0401.	1122	A2	
10	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE SERVICIOS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION (3953351).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			
11	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. PROM. TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE SUBVENCIONES (2162972).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DER. SOC., CONS. Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. PROM. TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE SUBVENCIONES (2162972).	26	MADRID.	COMINO MORENO, MARTA. 7442.	1122	A2	
12	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. PROM. TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION SUBVENCIONES (1252006).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			
13	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. PROM. TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE / JEFA DE SECCION (4321358).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			
14	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE REGIMEN ECONOMICO (3114639).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DER. SOC., CONS. Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE REGIMEN ECONOMICO (3114639).	26	MADRID.	SALGUERO GONZALEZ, M. CASTILLO. 6648.	1122	A2	
15	OA REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCION TIPO II (4363218).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB	
16	D.G. DE AGENDA 2030. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5531627).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. D.G. DE AGENDA 2030. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5531627).	26	MADRID.	ANSOLEAGA BALLESTEROS, ANA MARIA. 0535.	1122	A2	
17	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. S.G. DE COORD., CAL.Y COOP. EN CONSUMO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3344602).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. S.G. DE RELAC. INST. Y ASIST. JURIDICA.	ASESOR / ASESORA TECNICO (4690106).	24	MADRID.	RODRIGUEZ ALVAREZ, CLAUDIA. 7464.	1122	A2	
18	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	JEFE / JEFA DE AREA DE LABORATORIO (1448802).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR. S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE D.G. DEL AGUA. S.G. DOMINIO PUBL. HIDR. E INFRAESTRUCT.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (1927547).	28	MADRID.	ORTEGA BUSUTIL, ESTER. 5740.	5900	A1	
19	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	JEFE / JEFA DE SERVICIO HABILITADO (5692388).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			
20	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	JEFE / JEFA DE SECCION DE LABORATORIO (2331579).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT.,PESCA Y ALIMENT. S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA D.G. SAN. PROD. AGROAL. Y BIENES. ANIMAL. DIV. LAB. SANIDAD DE LA PRODUCC. AGRARIA.	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA (3101673).	24	ALGETE. MADRID.	CANO GOMEZ, CRISTINA. 6031.	5014	A2	
21	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	JEFE / JEFA DE SECCION DE LABORATORIO (2798330).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. DEL.GOB. EN MADRID. DEL.GOB. EN MADRID-AREA FUNC.SAN.Y P.S.	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION FARMACEUTICA Y CONTROL DROGAS (4787905).	24	MADRID.	GONZALEZ NOVO, CRISTINA. 7262.	1209	A1	

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
22	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	JEFE / JEFA DE SECCION DE LABORATORIO (3216831).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (1046271).	24	MADRID.	PELAYO RINCON, VIRGINIA. 5082.	5001	A1
23	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	JEFE / JEFA DE SECCION DE LABORATORIO (3506914).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
24	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	JEFE / JEFA DE SECCION DE LABORATORIO (4407840).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
25	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (1465516).	24	A1	MADRID.					DESIERTA.		
26	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (3254044).	24	A1	MADRID.					DESIERTA.		
27	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (3333852).	24	A1	MADRID.					DESIERTA.		
28	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (3151310).	24	A1	MADRID.					DESIERTA.		
29	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030 SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. DE NORMAT., ATEN. CIUD. Y PUBLICAC.	JEFE / JEFA DE AREA (5536164).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.		
30	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030 SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RECURSOS, RELAC. CON LOS TRIBUNALES.	JEFE / JEFA DE SECCION (2043266).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. S.G. DE RECURSOS Y ORGANIZACION.	JEFE / JEFA DE SECCION N24 (1958766).	24	MADRID.	ABION MORALES, MARIA GABRIELA. 1644.	1122	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB	
31	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC.DE SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5531632).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC.DE SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5531632).	26	MADRID.	REDONDO DIEZMA, SERGIO. 0820.	1122	A2	
32	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST. ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE AREA (5536182).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE AREA (4104901).	28	MADRID.	SARDINA BLANCO, M.ISABEL. 3317.	0621	A1	
33	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST. ECONOMICA.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (1178823).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.			
34	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST. ECONOMICA.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (2351413).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.			
35	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST. ECONOMICA.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (2893815).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.			
36	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST. ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (1515250).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST. ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (1515250).	26	MADRID.	GIL MUÑOZ, MARIA MERCED. 4706.	1122	A2	
37	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST. ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5536183).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			
38	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE SECCION DE MATERIAL Y SUMINISTROS (3137755).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			